REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
*****

RESOLUCIÓN DGAF Nº 61 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CAFEPAR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Asunción, 4 de Marzo de 2014

VISTA: La Nota de fecha 4 de Marzo de 2014 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Locaciones, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de la oferta presentada en el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y----------

CONSIDERANDO: Que, se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se aprueba la modificación de algunos artículos de la Ley Nº 2051/03.----------

QUE, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los Organismos, Entidades y/o Municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------

QUE, en fecha 31 de Enero de 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia-UOC N° 7/2013, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2013, en virtud al Art. N° 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

QUE, en virtud a la Resolución TSJE N° 144/2013 de fecha 20 de Noviembre de 2013, el Tribunal Superior de Justicia Electoral resuelve en su Art. N° 1 *"Designar, como ordenador de gastos alterno o supletorio a la Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral en todos los casos para ordenar la compra y pago de los gastos previstos en el presupuesto general de la Institución, aprobación del Programa Anual de Contrataciones de la Justicia Electoral, sus modificaciones y reprogramaciones si las hubiere, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para cada procedimiento de contrataciones, nombrar a los Miembros del Comité de Evaluación para cada proceso de contrataciones, aprobar la adjudicación de todas las modalidades de contrataciones, suscribir los contratos derivados de dichas*

Abg. Liliana Benítez
Directora General de Administración y Finanzas
T.S.J.E.

RESOLUCIÓN DGAF Nº 61 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CAFEPAR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, aprobar las modificaciones presupuestarias, aprobar el plan financiero y el plan de caja institucional".----------

QUE, en fecha 10 de Diciembre de 2013, por Resolución Administrativa/Presidencia-UOC N° 88/2103, se aprueba la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2013 Ad Referéndum del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014 en los Objetos de Gasto 230 – Pasajes y Viáticos; 250 – Alquileres y Derechos; 260 – Servicios Técnicos y Profesionales; 280 – Otros Servicios en General; 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos y 360 – Combustibles y Lubricantes respectivamente, elaborado para la Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios conforme a lo establecido en el Art. N° 12 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

QUE, la Dirección de Relaciones Internacionales y Protocolo de la Justicia Electoral ha formulado la solicitud correspondiente a través de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral, para la Contratación de Servicios de Ceremonial (Cafetería), a fin de brindar la mejor atención a las constantes visitas y delegaciones oficiales nacionales e internacionales que reciben las autoridades del Tribunal Superior de Justicia Electoral, así como la cobertura para los distintos eventos protocolares y además para la provisión de café a las distintas Direcciones de la Institución.----------

QUE, en fecha 18 de Diciembre de 2013, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 93/2013, fue autorizado el llamado de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

QUE, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 132/2013 de fecha 26 de Diciembre de 2013, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento Licitación por Concurso de Ofertas, según expediente N° 349361, dando cumplimiento al Art. N° 19 del Decreto N° 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas.------

QUE, a partir de fecha 02 de Enero de 2014, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

QUE, en fecha 03 de Enero de 2014, se ha realizado la invitación a potenciales oferentes, permaneciendo la misma a disposición de todos los interesados a participar de este llamado, desde la fecha de invitación hasta la fecha fijada para apertura de sobres, tanto en la oficina de la UOC, como en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

QUE, se encuentra en vigencia la Ley Nº 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".-----

QUE, por medio del Decreto N° 1100 de fecha 13 de Enero de 2014 se ha reglamentado la Ley Nº 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2014" y los formularios e instructivos, Anexo B "Formularios".----------

QUE, hasta la fecha 28 de Enero de 2014, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual se realizó una consulta por parte de un oferente, y de acuerdo a la necesidad Institucional se emitieron las Addendas N° 1, 2 y 3 y la Aclaratoria N° 1.----

QUE, en fecha 31 de Enero de 2014 conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2014, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), elevó a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2014 elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras, conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

RESOLUCIÓN DGAF N°61 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CAFEPAR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

QUE, en fecha 4 de Febrero del 2014, por Resolución DGAF Nº 36/2014, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2014, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------

QUE, en fecha 4 de Febrero de 2014, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentó un (1) oferente ajustado a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes, fue entregada al oferente en dicho acto.----------

QUE, en fecha 05 de Febrero de 2014, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral de referencia.----------

QUE, a partir de fecha 24 de Febrero de 2014, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería de referencia.----------

QUE, en fecha 04 de Marzo de 2014, el Comité de Evaluación elevó a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de la adjudicación.------

QUE, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) establecido por la Institución.----------

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", para hacer frente a los gastos que demande la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dentro del Objeto de Gasto 280 – "Otros

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

Servicios en General", en el Tipo de Presupuesto 1.1 – Programas de Administración General.----------

POR LO TANTO, conforme a la disposición legal mencionada, la consideración expuesta y en uso de sus atribuciones legales:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre la oferta presentada dentro del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 7/2013 para la Contratación de Servicios de Cafetería para la Justicia Electoral dentro del Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a la siguiente empresa:

- **CAFEPAR S.A.,** por la suma de Gs. 399.999.600.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Seiscientos), incluidos todos los impuestos.----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 5°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.

RESOLUCIÓN DGAF Nº /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CAFEPAR S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERÍA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Art. 6°.- CUMPLIDO archivar.----------

Abg. Liliana Beatriz Benítez Pérez
Directora General de
Administración y Finanzas - JE

Anexo: Planilla de adjudicación (1 foja)

L.B./m.c.

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*****

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 7/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CAFETERIA PARA LA JUSTICIA ELECTORAL DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catálogo	Descrpción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	90101701-001	Servicio de provisión de bebidas calientes en máquinas expendedoras semiautomáticas: Con Máquina Expendedora que incluya los siguientes productos: Café Negro Corto 70 cc Café Negro Largo 180 cc Café con Leche Corto 70 cc Café con Leche Largo 180 cc Capuchino 180 cc Chocolate 180 cc Cocido con Leche 180 cc Sobres de Azúcar Vasitos de Plástico de 70 cc Vasitos de Plástico de 180 cc Paletas para revolver Observación: Las ofertas realizadas por máquina deberán contemplar el servicio por once meses (hasta el 31 de diciembre de 2014)	CAFEPAR	NACIONAL	Unidad	Evento	130	3.076.920	399.999.600
TOTAL DE LA ADJUDICACION IVA INCLUIDO									**399.999.600**

Abg. Liliana Benítez
Directora General de
Administración y Finanzas
T.S.J.E.